

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.



**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

**Gobierno civil de la provincia.**

Circular número 29

*Obras públicas.—Expropiaciones.*

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 61 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, se hace saber por medio de este periódico oficial, que el día 2 del próximo mes de Diciembre se efectuará el pago del expediente de expropiación de los terrenos ocupados en término municipal de Valfermoso de Tajuña, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares; dicho acto tendrá lugar en las Casas consistoriales y con arreglo á lo que dispone el art. 62 del citado Reglamento.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4514 SALUSTIANO FERNANDEZ DE LA VEGA

Núm. 30.

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 207 de 15 pertenencias para la mina de hierro llamada «Pura,» solicitada en término de La Boderá por don José Barahona Perez, vecino de Trujillo, provincia de Cáceres.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4487 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 31.

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 208 de 23 pertenencias para la mina de hierro llamada «María,» solicitada en término de la Nava de Jadraque por la Compañía The Nava Gold Mines Syndicate, domiciliada en Paris.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4488 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 32

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 209, de doce pertenencias para la mina de hierro llamada «El Similar,» solicitada en término de La Cabrera (Pelegrina) por D. Elías Bartolomé y Gil, vecino de Madrid.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

—4489 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 33

Con esta fecha y en uso de las facultades que



me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 212, de nueve pertenencias para la mina de hierro llamada "La Paquita," solicitada en término de Gasqueña, por la sociedad "La Nueva Santa Cecilia," domiciliada en Madrid.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,  
—4490 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 34

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 214, de catorce pertenencias para la mina de cobre argentífero "Estrella 2.ª," solicitada en término de Pardos, por D. Rafael Antiga y Caballero, vecino de Valencia.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,  
—4491 SALUSTIANO FERNÁNDEZ DE LA VEGA.

Núm. 35

Don Salustiano Fernandez de la Vega, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Florentino de Gargollo, vecino de Villares de Jadraque, se presentó en este Gobierno una solicitud en 22 de Noviembre de 1894, designando doce pertenencias de la mina de hierro denominada Trasverana, sita en el paraje llamado Collado del camino viejo, término municipal de Cincovillas, que linda por todos sitios con terreno común.

Verifica la designación en la siguiente forma:

«Se tendrá como punto de partida el ángulo Noreste de un pozo situado en el Collado del camino viejo, y desde él se medirán al Sur 45.º, Este 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª al Este 45.º Norte 300 metros; de 2.ª á 3.ª al Norte 45.º Oeste 200 metros; de 3.ª á 4.ª al Oeste 45.º Sur 600 metros; de 4.ª á 5.ª al Sur 45.º Este 200 metros, y de 5.ª á 1.ª al Este 45.º Norte 300 metros, quedando así cerrado el espacio que se pretende.»

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículos 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 23 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,  
—4493 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 36

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 219 de 25 pertenencias para la mina de hierro llamada «Júpiter», solicitada en término de Palancares, por la Compañía The Nava Gold Mines Syndicate, domiciliada en París.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial á los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,  
—4492 SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

## Comisión provincial de Guadalajara.

### Sección 3.ª — Suministros.

La Comisión permanente de la Excm. Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

	Ptas	Cénts
Ración de pan de 0'70 kilogramos.....	"	21
Idem de carne de 0'50 kilogramos.....	"	73
Idem de vino de 0'50 litros. ....	"	16
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	"	62
Idem ordinaria de paja de 6 kilogramos..	"	17
Litro de aceite.....	1	02
Kilógramo de carbón.....	"	09
Idem de leña.....	"	03

Cuyos precios han acordado se anuncien en el *Boletín oficial* de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.—El Vicepresidente, Ceferino Muñoz.—El Comisario de Guerra.—Isidoro de Lucas.—El Secretario, Luis García del Val.  
—4469

## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

DE GUADALAJARA.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido confirmar la propuesta formulada por D. Juan Francisco Gumiel, Agente ejecutivo principal de la Zona de Sacedón, del personal subalterno que á sus órdenes han de practicar todas cuantas operaciones estén relacionadas con la recaudación ejecutiva de las contribuciones, en los pueblos que constituye la agrupación asignada á cada uno de los auxiliares que á continuación se citan, con expresión de los pueblos en que han de prestar sus servicios.

Auxiliar: D. Cesar Muñoz.

### 2.ª Agrupación

Pueblos ..... }  
Salmerón.  
Castilforte.  
Millana.  
Pareja  
Chillarón del Rey.

Auxiliar: D. Emilio Muñoz.

### 3.ª Agrupación

Pueblos..... }  
Alique.  
Hontanillas.  
Torronteras.  
Villaexcusa de Palositos.  
Recuenco.  
Peralveche.  
Morillejo.  
Casasana.

Auxiliar: D. Ricardo Muñoz.

### 4.ª Agrupación

Pueblos..... }  
Escanilla.  
Córcoles.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, de con-



formidad con lo dispuesto en la base 8.<sup>a</sup> de la Ley de 12 de Mayo de 1888 y el art. 12 de la Instrucción de la misma fecha, para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales, considerándose sus actos como ejercidos personalmente por el Agente ejecutivo principal.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1894.—El Tesoro de Hacienda, Joaquín Gállego. —4486

### DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cubillejo del Sitio ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el monte núm. 150 del Catálogo, consistente en 150 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 150 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales, publicado en el *Boletín oficial* número 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte —4495

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Setiles á quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á cabo la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan, consistente en 200 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 200 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4494

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de El Pobo ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan, en el monte núm. 191 del Catálogo, consistente en 100 estéreos de ramaje, bajo el tipo de 100 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4496

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Rueda ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el monte núm. 104 del Catálogo, consistente en 70 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 70 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4497

El día 26 de Diciembre próximo venidero de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Anchuela del Pedregal ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el núm. 121 del Catálogo, consistente en 100 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 100 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio, hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4498

El día 26 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valdelagua ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas en el monte núm. 91 del Catálogo, consistente en 1 036 estéreos de leña gruesa y 160 de ramaje, bajo el tipo de 1.196 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4499

El día 26 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas en el monte núm. 221 del Catálogo, consistente en 60 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje, por el tipo de 125 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4500

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas en el monte núm. 1411 del Catálogo, consistente en 50 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje, bajo el tipo de 105 pesetas y sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el *Boletín oficial* número 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4501

El día 5 de Diciembre, de once y media á doce de su tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 94 del catálogo, denominado Dehesa Majada Grande.

El tipo de la subasta es de 100 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> Octubre á 1.<sup>o</sup> Abril y 1.<sup>o</sup> Junio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

100 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4361

El día 5 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 93 del catálogo, denominado Cabeza Gorda.

El tipo de la subasta es de 210 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> Octubre á 1.<sup>o</sup> de Abril, y 1.<sup>o</sup> Junio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 40 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4362

El día 5 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Renera ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 247 del catálogo, denominado Hontellera.

(*Sigue á la 2.<sup>a</sup> columna de la plana 6*)



INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés han de realizarse el día de su vencimiento con arreglo a lo prevenido en la Ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.—1.ª y 2.ª decena del mes de Diciembre de 1894.

Nombre de los compradores	Vecindad.	Clase de la finca.	Su procedencia.	Número del inventario.	Pueblo donde radica.	Fecha del remate.	Fecha del vencimiento	Plazo.	Importe. Pesetas Cts.	LIBRO y folio de la cuenta.
D. Manuel M. San Andrés...	Sayatón	5 rústicas.	Clero...	12.773 al 77.	Sayatón...	3 Julio 1878...	14 Dibre. 1894...	2.º al 17	500	30
Segundo Megino...	Molina...	5 terrenos.	»	48.109 al 113.	Molina...	12 Octubre 1877.	18 id. 92 y 94...	16 y 18.	100	30
José Crespo Alvarez...	Hiedlaencina...	1 dehesa.	»	42.241	Bustares...	13 Agosto 1878.	17 id. 1894...	17.º	178	25
Dionisio Sanz Ballesteros...	Almadrones...	Un monte.	Propios..	3.114	Almadrones...	11 Octubre 1887.	14 idem...	8.º	705	»
Felipe Serrano...	Ruguilla...	Varias rúst. Estado...	»	3.152 y otros.	Duron...	4 Spbre. 1877...	5 idem...	18.º	26	60
El mismo...	Idem...	1 bodega.	»	423.	Idem...	Idem...	Idem...	18.º	15	05

Lo que se hace saber por este anuncio, que los Stes. Alcaldes procurarán dar la mayor publicidad posible con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, para que éstos puedan evitarse los perjuicios del apremio, ingresando el importe de los respectivos pagarés antes que trascuran los veinte días que marca el artículo 2.º de la citada Ley.  
Guadalajara 14 de Noviembre de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre. —4427

Intervención de Hacienda de la provincia de Guadalajara.

RELACION de los pagarés existentes en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, por compra de bienes desamortizados, los cuales delerán ser cangeados por las respectivas cartas de pago que produjeron los ingresos en el plazo de treinta días, conforme lo dispuesto en el circular de 18 de Febrero de 1888 de la Intervención general de la Administración del Estado.

NOMBRE de los compradores.	VECINDAD.	Procedencia de la finca.	Número del inventario.	Término municipal donde radica la finca.	Clase de la finca.	Plazos.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de cada pagaré. Ptas. Cts.	TOTAL. Ptas. Cts.
1 D. Epifanio Muñoz...	Riva de Santiuste.	Clero.	40782.	Riva de Santiuste.	1 tierra.	19 y 20	3 Octubre 1883 y 84	41	82
2 José Hernández...	Valdelcubo	»	41010	Valdelcubo	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	7	75
3 Miguel Bojija...	Stenes.	»	31942	Tobes	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	26	37
4 Mariano Merino...	Valdelcubo	»	40898 y otros.	Valdelcubo	3 id.	9, 10, 19 y 20.	Id. id. 73, 74, 83 y 84	15	»
5 Manuel Garrido...	Villacorza	»	11484.	Villacorza	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	19	75
6 Tomás Torres...	Valdelcubo	»	40880 y otros.	Valdelcubo	2 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	32	»
7 Ensebio Martínez...	Idem.	»	40995	Idem.	1 id.	16, 19 y 20.	4 id. 80, 83 y 84.	9	75
8 Manuel Dolado...	Idem.	»	40923 y otros.	Idem.	3 id.	17, 18 y 19.	Id. id. 81, 82 y 83.	27	50
9 Manuel Lopez...	Signenza	»	11050	Ures	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	73	37
10 El mismo...	Idem.	»	11105 y otros.	Matas	4 id.	19 y 20	5 id. 84	143	75
11 Baldomero Juárez...	Castejon Henares.	»	8330 y otros.	Castejon Henares.	1 suerte de 34 fis.	20	Id. id. 81 al 84	192	25
12 Francisco Palazuelos...	Valdelcubo	»	40997	Valdelcubo	3 tierras.	17 al 20	Id. id. 83 y 84	49	25
13 Manuel Alvaro...	Idem.	»	41039 y otros.	Idem.	5 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	62	75
14 Francisco Palazuelos...	Idem.	»	40870 y otros.	Idem.	8 id.	17 al 20	9 id. 81 al 84	173	36
15 Andrés Gutierrez...	Riosalido	»	11106 y otros.	Matas	9 id.	16, 19 y 20.	Id. id. 80, 83 y 84	173	36
16 Juan Palazuelos...	Valdelcubo	»	40892 y otros.	Valdelcubo	6 id.	17 al 20	Id. id. 81 al 84	70	50

17 El mismo...	Idem.	Clero.	40398 y otros.	Idem.	15 id.	17 al 20	Id. id. 81 al 84	181	37
18 José Martínez Caballero...	Idem.	»	40372 y otros.	Idem.	16 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	190	87
19 José Martínez...	Idem.	»	40368 y otros.	Idem.	7 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	73	25
20 Cecilio Lopez...	Membrillera	»	12210	Membrillera	1 id.	16, 17 y 20.	10 id. 80, 81 y 84	13	25
21 Agustín Chicharro...	Idem.	»	40513	Idem.	1 id.	20	Id. id. 84	7	62
22 José Andrés...	Jadraque	»	40491 y otros.	Villan.º Angeocilla.	4 id.	20	11 id. 84	84	56
23 Francisco Ruiz...	Membrillera	»	12150	Membrillera	1 id.	20	Id. id. 84	7	62
24 Carlos Herrera...	Idem.	»	12156	Idem.	1 id.	17 y 20	Id. id. 81 y 84	40	»
25 Patricio Colás...	Aguiar de Anguita	»	40419 y otros.	Aguiar Anguita.	7 id.	10, 19 y 20.	12 id. 74, 83 y 84	40	16
26 José Villar...	Idem.	»	40432	Idem.	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	10	35
27 José Villar...	Idem.	»	40330 y otros.	Idem.	12 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	99	52
28 Manuel Palafox...	Torremocha Camp.	»	242 y otros.	Torremocha Cap.º	12 tierras.	16, 19 y 20.	13 Obre. 80, 83 y 84	33	»
29 El mismo...	Idem.	»	41187 y otros.	Idem.	61 id.	16, 19 y 20.	Idem.	133	13
30 Matías de la Fuente...	Villacorza	»	11481	Villacorza	1 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	16	87
31 Segundo Megino...	Molina	»	29806 y otros.	Torrubia	16 id.	9 y 20	16 id. 73 y 84	123	62
32 Andrés Martínez...	Cogollor	»	988	Cogollor.	1 corral.	18 y 19	Id. id. 82 y 83	26	01
33 Juan Francisco Catalina...	Miedes	»	40220 y otros.	Higes	3 tierras.	11, 19 y 20.	Id. id. 75, 83 y 84	189	50
34 Gregoria Moreno...	Riva de Santiuste	»	40778	Riva de Santiuste.	1 id.	19 y 20	Idem.	37	62
35 Benito Martínez...	Aguiar Anguita.	»	40431 y otros.	Aguiar Anguita.	1 cecedero	19 y 20	Idem.	17	22
36 Ignacio Cabra...	Idem.	»	40423 y otros.	Idem.	2 id.	19 y 20	Idem.	13	41
37 León Villar...	Idem.	»	40393	Idem.	1 id.	19 y 20	Idem.	5	06
38 Jerónimo Colás...	Idem.	»	41816 y otros.	Idem.	4 id.	19 y 20	Idem.	89	25
39 Hilario Muñoz...	Luzaga	»	21896 y otros.	Luzaga.	3 id.	11, 12, 17, 18, 19 y 20	18 id. 75, 76, 81 al 84	81	19
40 José Martínez...	Padilla del Ducado.	»	40375 y otros.	Padilla Ducado	3 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	31	50
41 Francisco Hernandez...	Guadalajara	»	19209	Jodra del Pinar.	2 id.	19	19 id. 1883	3	75
42 Manuel García...	Miedes	»	41330	Stenes	1 id.	8 al 13.	Id. id. 72 al 77	105	50
43 Vicente Ruiz...	Guadalajara	»	256 y otros.	Idiéstola	39 fincas.	17 al 20	Id. id. 81 al 84	68	39
44 Francisco Hernandez...	Idem.	»	40375 y otros.	Torremocha Cap.º	23 tierras.	16, 19 y 20.	20 id. 80, 83 y 84	31	50
45 El mismo...	Idem.	»	40329 y otros.	Jodra del Pinar	2 id.	16, 17, 18 y 20.	Id. id. 81, 82 y 84	123	34
46 Canuto Cerezo...	Torresaviñán	»	41356 y otros.	Torresaviñán	31 fincas.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	51	56
47 El mismo...	Idem.	»	40043 y otros.	Idiéstola	5 id.	17 al 20	Id. id. 81 al 84	28	»
48 Manuel Lopez...	Idem.	»	40016	Arance	1 suerte de 50 fincs.	19 y 20	Id. id. 83 al 84	270	»
49 Miguel Perez...	Idem.	»	20380 y otros.	Idem.	1 suerte de 27 fics.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	387	62
50 Florentino Lopez...	Padilla del Ducado.	»	1023	Padilla Ducado	8 tierras.	18 al 20	Id. id. 82 al 84	336	50
51 Pablo Aguilera...	Membrillera	»	40417	Membrillera	1 id.	16 y 20.	Id. id. 80 y 84	3	75
52 Isidro Riofrio...	Idem.	»	41415 y otros.	Idem.	2 id.	16, 17 y 18.	Id. id. 80 al 82	4	50
53 Sebastián Fraguas...	Idem.	»	34321	Idem.	1 id.	20	Id. id. 84	15	»
54 Juan García...	Riofrio	»	40676 y otros.	Torresaviñán	3 id.	4, 19 y 20.	Id. id. 68, 83, y 84.	23	»
55 Francisco Campos...	Guadalajara.	»	31358 y otros.	Las Inviernas	3 id. y 1 viña.	20	6 Nbre. 1884	30	63
56 Alejandro Hernandez...	Idem.	»	41881 y otros.	Mojares	9 tierras.	17 al 20	30 Obre. 81 al 84	111	»
57 Francisco Hernandez...	Idem.	»	34305 y otros.	Idiéstola	8 tierras.	17 al 20	7 Nov. 1881 al 84	51	87
58 Nicasio Juberías...	Palazuelos	»	34485	Tartanedo	1 id.	20	10 id. 84	10	62
59 Gil Acero...	Pardos	»	34522 y otros.	Idem.	1 id.	11, 13 al 20.	Id. id. 75, 77 al 84	1	87
60 Carlos Montesorio...	Molina	»	34538	Idem.	4 id.	18 al 20.	Id. id. 82 al 84	118	75
61 Fernando Hernandez...	Tartanedo	»	490	Idem.	1 id.	20	Id. id. 84	3	50
62 Juan Alonso...	Molina	»	34495	Tordelpalo	1 id.	20	Idem.	12	50
63 Juan Ruiz...	Idem.	»	34373 y otros.	Tartanedo	3 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	21	»
64 Fabian Larriva...	Tartanedo	»	34528	Idem.	2 id.	19 y 20	Id. id. 83 y 84	22	12
65 El mismo...	Idem.	»	40864 y otros.	Idem.	1 id.	17	10 id. 81	7	50
66 José Hernandez...	Idem.	»	4554 y otros.	Padilla Ducado	3 id.	19 y 20	11 id. 81, 83 y 84	33	02
67 José Yuba...	Padilla del Ducado.	»	41474	Baños	1 suerte de 59 fics.	17	13 id. 81	87	50
68 Segundo Megino...	Molina	»	11171 y otros.	Guadalajara	1 tierra.	14 al 20	16 id. 68 al 84	125	56
69 Manuel M. Ramos...	Guadalajara	»	40749	Vianilla Jadraque	1 suerte de 9 fins.	19 y 20.	18 id. 83 y 84	265	12
70 Cirilo Bueno...	Vianilla Jadraque.	»		Idem.	1 tierra.	18 y 19.	24 id. 82 y 83	10	»
71 Román Lopez...	Tortuera	»		Idem.	1 id.				
72		»							



73	Francisco Perez.....	Santamera.....	1 id.....	19 y 20.....	Id. id. 83 y 84.....	88 50
74	Mariano Mingote.....	Torrubia.....	6 id.....	17, 19 y 20.....	Id. id. 81, 83 y 84.....	130 11
75	Bernabé Marco.....	Molina.....	4 fincas.....	19.....	Id. id. 1883.....	30 50
76	Mariano Madrigal.....	Añenza.....	1 tierra.....	19.....	Idem.....	14 62
77	Ramón Larriva.....	Tartanedo.....	1 id.....	17 y 19.....	Id. id. 81 y 83.....	3
78	Pedro Martínez.....	Torrubia.....	10 fincas.....	17, 19 y 20.....	Id. id. 81, 83 y 84.....	125 61
79	Fernando Román.....	Tortuera.....	1 tierra.....	19 y 20.....	Id. id. 83 y 84.....	51
80	Carlos Contreras.....	Torrem. <sup>a</sup> Campo.....	2 casas.....	17, 19 y 20.....	25 id. 81, 83 y 84.....	242 86
81	Manuel M. Ramos.....	Idem.....	1 id.....	17, 19 y 20.....	Idem.....	90 36
82	Manuel Notario.....	Tartanedo.....	1 tierra.....	17, 19 y 20.....	28 id. id.....	15
83	El mismo.....	Idem.....	1 id.....	17, 19 y 20.....	Idem.....	12 50
84	Manuel Alonso.....	Tordellego.....	1 id.....	19 y 20.....	4 Diciemb. 83 y 84.....	5 50
85	Plácido Garrido.....	Inviernas.....	1 suerte de 35 fins.....	19 y 20.....	Idem.....	153 87
TOTAL.....						15 471 14

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 18 de Enero de 1888, á fin de que los interesados en la presente relación retiren de la Depositaria-Pagaduría los respectivos pagarés, mediante el cange de los mismos por las cartas de pago que obran en su poder, en el plazo de 30 días, en la inteligencia que de no verificarlo en el mencionado plazo, se cancelarán aquellas obligaciones y sufrirán los perjuicios á que haya lugar.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

—4446

El tipo de la subasta es de 45 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

60 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4363

El día 5 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Renera ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 248 del Catálogo, denominado Valserrano.

El tipo de la subasta es de 30 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> Octubre á 1.<sup>o</sup> Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 40 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4370

El día 6 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Azañón ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 71 del Catálogo, denominado Dehesa de las Cabras.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> de Octubre á 1.<sup>o</sup> Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4364

El día 6 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mondéjar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 241 del Catálogo, denominado Querencia.

El tipo de la subasta es de 450 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.<sup>o</sup> Octubre á 1.<sup>o</sup> Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

—4365

## COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

### ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado positivo en la primera subasta celebrada en el día de hoy, con objeto de contratar varios materiales, con destino á las obras que ejecute la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza y puedan necesitarse en el plazo de tres años y otro más, si así conviniera á los intereses del Estado, se convoca á otra segunda, que tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, (Estudio, 14), el día 3 de Enero próximo venidero, á las once y media de su mañana, con arreglo á lo estipulado en los respectivos pliegos de condiciones y á las prescripciones del vigente Reglamento provisional de contratacion de 18 de Junio de 1851, y bajo los mismos precios límites que han regido en la primera y se hallan publicados en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 138, correspondiente al Viernes 16 del actual.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase duodécima (una peseta), sin enmiendas ni raspaduras, y se presentarán en pliegos cerrados durante la media hora anterior á la señalada para la celebración de la subasta, en que se encontrará constituido el Tribunal, acompañando el documento que acredite el depósito previo hecho para garantizarla y sujetándose en un todo, para su redacción, al modelo inserto á continuación de este anuncio,



Las personas que deseen tomar parte en la subasta, pueden enterarse de los respectivos pliegos de condiciones y de precios límites, todos los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la misma, en la indicada Comisaría, donde estarán de manifiesto.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1894.—Isidoro de Lucas.

*Modelo de proposición.*

Don F. de tal y tal, vecino de... domiciliado en... calle de..., número..., con cedula personal que exhibe; enterado del anuncio, pliego de condiciones económico-legales, económico-facultativas y de precios límites, para contratar por tres años y otro más, si así conviniera á los intereses del Estado, varios materiales con destino á las obras que ejecute la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, cuya subasta se halla anunciada para este día, se compromete á facilitar con estricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones los materiales siguientes, á los precios que se detallan:

Piedra caliza para mampostería á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), el cargo de 1.150 kilogramos.

Cal grasa á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), el quintal métrico, etc. etc.

(Por este orden se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales que comprende la subasta, cuidando de consignar las dimensiones, peso y todas cuantas circunstancias se detallan en el pliego de precios límites).

Se acompaña el correspondiente resguardo del depósito, importante tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), verificado para garantía de esta proposición, que comprende todos los materiales de tal ó tales grupos (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º ó 6.º, ó el que sea ó los que sean).

(Fecha y firma del proponente). —4516

### Ayuntamientos constitucionales.

#### VIANA DE MONDEJAR.

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas del pósito, correspondientes al año de 1893-94, durante los cuales presentarán los vecinos las reclamaciones que crean justas, pasados los cuales no serán oídas.

Viana de Mondejar 23 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Miguel Cucharero. —4510

#### VILLACORZA

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en tiempo oportuno de la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del ejercicio de 1895 á 96, los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en esta Alcaldía hasta el 31 de Diciembre de este año, relaciones de las altas y bajas que sus propiedades hayan sufrido, en debida forma y justificadas legalmente, de lo contrario no serán admitidas.

Villacorza 23 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Domingo Garrido. —4511

#### EL ATANCE.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en tiempo oportuno de la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del próximo ejercicio de 1895 á 1896, los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración ó baja en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el 31 de Diciembre próximo, las oportunas relaciones, exten-

didadas con sujeción á las disposiciones vigentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

El Atance 22 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Ventura Perdices. —4482

#### ARGECILLA.

El repartimiento de los conciertos gremiales obligatorios para el año actual de 1894 á 95, se halla formado y de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, pasados éstos no serán admitidas por justas que sean las reclamaciones.

Argecilla 22 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Claudio Elvira. —4479

#### VALFERMOSO DE TAJUÑA.

##### *Adjudicación de fincas á la Hacienda.*

Según orden comunicada al Ayuntamiento de mi presidencia por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el párrafo 3.º del art. 42 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 12 de Mayo de 1888, queda prohibido labrar ó utilizar en cualquier forma las fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de de la contribución que los dueños de las mismas dejaron de satisfacer en el año económico de 1891-92, siendo considerados los contraventores como detentadores de bienes del Estado.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados, esperando de los Sres. Alcaldes de los pueblos de Atanzón, Guadalajara, Horche, Mochales, Peñalver, Romanones, Tomelloso, Iriepal é Irueste, darán la mayor publicidad á este anuncio, á fin de que por nadie pueda alegarse ignorancia, y con objeto de evitar la responsabilidad en que habían de incurrir por continuar disfrutando unas fincas que ya no les corresponden.

Valfermoso de Tajuña 23 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Mariano Agua.—El Secretario, Benito Peralta. —4515

### Juzgados de primera instancia.

#### GUADALAJARA

Don Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que la subasta acordada celebrar el 1.º de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante este Juzgado el día 7 de dicho mes y hora de las once de la mañana y consiste en una burra de 10 años, pelo rucio, alzada cinco cuartas y tasada en 50 pesetas, la cual ha sido embargada á Luis Martinez, vecino de Alovera, perteneciente á Pedro Martin Guerra, que lo es de Azuqueca, depositario de los bienes embargados á Angel Ojalvo, de la misma vecindad, y que el Pedro entregó á éste sin orden del Juzgado; mediante á haberse acordado la suspensión de la subasta de dicha caballería, señalada para el día 1.º del próximo Diciembre.

Dado en Guadalajara á 22 de Noviembre de 1894.—Domingo Divar.—El Actuario, José García Serrano. —4512

—4512



## COGOLLUDO.

D. Miguel Saiz Gómez, Juez de instrucción de la villa y partido de Cogolludo.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Cayetano Magro Moreno, vecino de La Toba, en causa por hurto, se sacan á pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se describen en el edicto, fecha 15 de Octubre último, inserto en el periódico oficial de la provincia núm. 127, correspondiente al Lunes 22 de dicho mes, con las demás condiciones que dicho edicto expresa, señalándose para que tenga lugar el día 27 de Diciembre próximo, á las diez de su mañana.

Dado en Cogolludo á 22 de Noviembre de 1894.—Miguel Saiz.—P. S. M.—Mariano de Frías.—4513

## BRIHUEGA.

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido, se sacan á primera subasta los bienes que se detallan, para hacer efectivas las responsabilidades de causa, contra Román Escudero y Cayo Romero.

*De Cayo Romero.*

Una caldera de cobre, vieja, en 2'50 pesetas.  
Un baul con cerradura, en 3 id.  
Una arca de pino, en 1'50 id.  
Una sarten, en 1 id.  
Un cántaro, en 0'50 id.  
Cuatro pucheros, en 0'37 id.  
Una silleta de junco, en 0'25 id.  
Unas tenazas, en 0'50 id.  
Un candil, en 0'25 id.

*De Román Escudero.*

Una tenaja para vino, de 7 arrobas, tasada en 1'50 id.  
Un tocón ó rollizo de chopo, de 2 metros de largo, en 0'50 id.  
Un par de cuébanos, en mediano uso, en 1'50 id.  
Una olla de Priego, de caber próximamente una cuartilla, en 0'35 id.  
Dos pucheros de Priego, en 0'10 id.  
Media docena de cucharas de madera, en 0'20 id.  
Unos pantalones de primavera, en mal estado, en 1 id.  
Una botija de Priego, en 0'15 id.

*De Josefa González.*

Una arca de pino, en 1'50 id.  
Una mesa de pino, en 0'50 id.  
Una arca artesa, en 1 id.  
Dos taburetes, en 0'75 id.  
Cuatro platos, en 0'50 id.  
Dos tazas, en 0'25 id.  
Dos jícaras, en 0'10 id.  
Una chocolatera de cobre, en 0'25 id.  
Una paleta, en 0'12 id.  
Una sarten, en 0'50 id.  
Dos camisas de mujer, en 1 id.  
Una panilla, en 0'25 id.

*De Vidal Escudero.*

Una tierra en término de Azañón, en el Romeral, de seis celemines; linda S., P. y Norte lleco y M. Cecilio Escudero, en 20 id.

Una viña en el Romeral, de una fanega y seis celemines; linda S. Hilaria Romero, Poniente Santiago Escudero M. y N. lleco, en 30 id.

Una tierra en la Cañadilla, de un celemin; linda S.

Santiago Ibañez, P. José Romero M. y Norte lleco, en 10 id.

Otra id. en la Cabeza del Poyar, de seis celemines, linda S. lleco, Poniente herederos de Saturnino Berzas; M. y N. lleco, en 15 id.

Otra id. yerma en la Dehesa de las Cabras, de tres fanegas; linda S. Alejandro Berzas, P., M. y Norte Igo-rosa, en 15 id.

Un terreno baldío en Cabezagorda, de 19 fanega s; linda S. Francisco García, P., M. y N. se ignora, en 30 idem.

Una viña en las Comarcas del Duque, de una fanega; linda S. Melquiades del Val, M. camino, Poniente y Norte lleco, en 75 id.

Una tierra plantada de viña en la Aranzuela, de una fanega; linda S. y M. barranco, Poniente Saturnino Berzas y N. lleco, en 60 id.

Otra en el Barranco del Baño, de una fanega; linda S. barranco, P. y M. lleco y Norte José Romero, en 15 idem.

Mitad de un pajar en la calle de Ovila núm. 25; linda derecha Antonio Rodrigo, izquierda Marcelino Berzas y espalda camino, en 25 id.

La subasta doble y simultánea, tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Azañón, el día 13 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de tasación; que para tomar parte en ella se ha de depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que se rematen y exhibir la cédula personal, y que no existen títulos de propiedad de las fincas que se rematan.

Brihuega 21 de Noviembre de 1894.—Remigio Machicado.—V.º B.º—Adriaensens. —4484

## PARTE NO OFICIAL

## EL MUNICIPIO ESPAÑOL

## TRATADO COMPLETO

DE

DERECHO MUNICIPAL Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS  
POR D. J. ANTONIO NOSORIA DE JEROVILLA

Obra indispensable á los Sres. Alcaldes, Jueces municipales y respectivos Secretarios.

Aparecerá sin interrupción un bonito cuaderno mensual de 128 páginas de texto.

*Modelo de suscripción*

Para un año (12 cuadernos), 16 pesetas; para seis meses (6 cuadernos), 8'25 pesetas; para tres meses (3 cuadernos), 4'25 pesetas.

Que se remitirán en libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro, á la orden de D. José Soriano, Madrid, Chinchilla, 5, á quien ha de dirigirse toda la correspondencia.

Importantísimo: Para que cada cual pueda previamente enterarse y juzgar de las buenas condiciones de esta publicación, á los que nos los pidan en carta, incluyendo 10 céntimos de peseta, los remitiremos el primer pliego (las 16 primeras páginas de la obra.)

JOSÉ SORIANO, Chinchilla, 5, Madrid.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN PROVINCIAL.